

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11

ESCRITURA RECTIFICACIÓN Y
ACLARACIÓN DE LA ESCRITURA DE
AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL, Y
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA FERRETERÍA Y MADERAS
S.A. MADEFER
CUANTIA: DEL AUMENTO DE
CAPITAL: US\$ 10.000,00.-----
CUANTÍA INDETERMANIDA.-----



R. Pérez P.

R. Pérez P.

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Decimo
Sexto del Cantón
Guayaquil

12 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del
13 Guayas, República del Ecuador, hoy catorce de Junio del año dos mil diez, ante mí,
14 Doctor Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Décimo Sexto de éste Cantón, comparece
15 el señor EC. **CARLOS LUIS CHIANG GONZALEZ**, en su calidad de Gerente
16 General y Representante Legal de la compañía, de la misma, conforme lo acredita
17 con el correspondiente nombramiento que me presenta y que se inserta como
18 documento habilitante. El compareciente ejecutivo, casado, ecuatoriano, mayor de
19 edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, es hábil y capaz para contratar, a
20 quien de conocer doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura
21 pública de Rectificación y Aclaración del Aumento del Capital Social y Reforma de
22 Estatutos Sociales de la Compañía **FERRETERÍA Y MADERAS S.A.**
23 **MADEFER**, a la que proceden con amplia y entera libertad para su otorgamiento,
24 me presentan la minuta, cuyo tenor es el que a continuación copio: **MINUTA:**
25 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase
26 autorizar una por la cual conste **LA RECTIFICACIÓN Y ACLARACIÓN DEL**
27 **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**
28 **SOCIALES DE LA COMPAÑÍA FERRETERÍA Y MADERAS S.A.**



1 MADEFER, la misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
2 **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.-** Comparecen al otorgamiento y
3 suscripción de la presente Escritura Pública el señor EC. **CARLOS LUIS**
4 **CHIANG GONZALEZ**, por los derechos que representa de la compañía
5 **FERRETERÍA Y MADERAS S.A. MADEFER**, en calidad de Gerente General,
6 de la misma, tal como lo acredita con la presentación de su nombramiento
7 debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, que se inserta
8 como documento habilitante en esta Escritura Pública.- **CLAUSULA SEGUNDA:**
9 **UNO)** La Compañía **FERRETERÍA Y MADERAS S.A. MADEFER**, se
10 constituyo mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero
11 del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Diaz Casquete, el nueve de Noviembre de
12 mil novecientos noventa y nueve, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el
13 treinta de diciembre del mismo año. **DOS)** EL cuatro de Junio del dos mil cuatro,
14 mediante Escritura Pública, se realizo la Conversión del Capital de Suces a dólares
15 de los Estados Unidos de América., Aumento del valor nominal de las acciones,
16 cambio de domicilio y reforma del estatuto de la Compañía, ante el Abogado
17 Marcos Diaz Casquete, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diecinueve
18 de Octubre del dos mil cuatro. **TRES)** La Junta General Universal y Extraordinaria
19 de Accionistas, celebrada día catorce de Septiembre del dos mil nueve, resolvió por
20 unanimidad Aumentar el Capital Social de la Compañía, a la suma de diez mil
21 dólares, y reformar los estatutos sociales de la Compañía, como consta mediante
22 Escritura otorgada el veintitrés de Septiembre del dos mil nueve, ante el Doctor
23 Rodolfo Pérez Pimentel, Notario Décimo Sexto de este Cantón .- **CLAUSULA**
24 **TERCERA: RECTIFICACIÓN Y ACLARACIÓN DE LA ESCRITURA DE**
25 **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**
26 **SOCIALES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor EC. **CARLOS LUIS**
27 **CHIANG GONZALEZ** por los derechos que representa de la compañía
28 **FERRETERÍA Y MADERAS S.A. MADEFER**, en su calidad de Gerente

**DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA FERRETERIA Y MADERAS S.A. MADEFER.
CELEBRADA EL 10 DE JUNIO DE 2010.-**

En el Cantón la Libertad, a los 10 días del mes de Junio de dos mil diez, a las diez horas (10h00), en el barrio 12 de Octubre entre la 17 Av. Y 18 Av., del Cantón la Libertad, Provincia de Santa Elena, se reunió la Junta General Universal de socios de la compañía FERRETERIA Y MADERAS S.A. MADEFER, con la asistencia de los siguientes socios;

- La compañía BARTON S.A., representada por su Gerente General, señor Luis Darío Villacrés, calidad que justifica con su respectivo nombramiento que presenta, como propietaria de Quinientas sesenta (560) acciones iguales e indivisibles que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 70% del capital.

- La señora Román Romero Marcía, por sus propios derechos, como propietario de ciento veinte (120) acciones iguales e indivisibles que dan derecho a igual número de votos, equivalentes al 15% del capital.

- El señor Economista Carlos Luis Chiang González, por sus propios derechos, como propietario de ciento veinte (120) acciones iguales e indivisibles que dan derecho a igual número de votos, equivalentes al 15% del capital.

Ante la ausencia del Presidente titular preside la sesión, el Ab. Pedro Medina Altamirano. Actuando en calidad Secretario Ad - Hoc. El Gerente General, señor Ec. Carlos Luis Chiang González. Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, se declara instalada la sesión. El Secretario toma la palabra y certifica lo siguiente:

1.- Que ha formado la lista de asistentes de la compañía FERRETERIA Y MADERAS S.A. MADEFER

2.- Que se ha recibido el respectivo nombramiento otorgado a favor del representante legal de la compañía.

3.- Que siendo las diez horas con cinco minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo representa el 100% del capital social pagado de la compañía, que asciende a la suma de ochocientas Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 800,00) dividido en ochocientas (800) acciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 1.00) cada una. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente como Junta General Universal de Socios, según lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías.

El Presidente declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se proceda a dar lectura de los puntos que conforman el Orden del Día, y se concede la palabra al Gerente General, quien manifiesta la Junta General, conocerá y resolverá el siguiente punto: LA APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN Y ACLARACIÓN DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Y DEL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA FERRETERIA Y MADERAS S.A. MADEFER, de fecha 14 de Septiembre del 2009, como se encuentra solicitado mediante oficio no. SC.II.DJC.G.10 #12079, de fecha 1 de Junio de 2010, emitido por el Director Jurídico de Compañías Abg. Víctor Anchundia Places.- Toma la palabra el señor Luis Darío Villacrés, como representante de la socia mayoritaria, manifiesta que dadas las circunstancias relatadas, eleva a moción que la Junta General: Que se apruebe La Rectificación y Aclaración del Acta de Junta General Universal de socios de la Compañía Ferreteria y Maderas S.A. MADEFER, celebrada el 14 de Septiembre de 2009, en los siguientes términos: a) Reformar los artículos quinto y sexto de la Escritura de Constitución: Artículo Quinto; El capital suscrito de la compañía es de diez mil dólares de los Estados Unidos, divididos en 10.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una: Artículo Sexto; Las acciones estarán numeradas del 001 a la 10.000 inclusive, serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía. b) En la resolución uno de la Junta General de accionista del 14 de Septiembre del 2009, se aclara que aumento de capital de la compañía es en US\$9.200,00. c) La suscripción y pago de las acciones de la compañía, que se emiten en el presente Aumento de Capital, será: 1.- La Compañía BARTON S.A., suscribe 6440 acciones ordinarias y nominativa de un dólar cada una, pagando en efectivo la cantidad US\$ 6440

U, Deseo O.
Dr. Rodolfo Pérez Fimentel
Notario Público Decano
Sexto del Cantón
Giravani



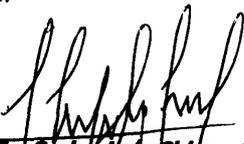
dólares. 2.- La señora Román Romero Marcia, suscribe 1380 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagando en efectivo la cantidad US\$ 1380 dólares. 3.- El señor Economista Carlos Luis Chiang González, suscribe suscribe 1380 acciones ordinarias y nominativa de un dólar cada una, pagando en efectivo la cantidad US\$ 1380 dólares. Que se autorice ampliamente al Representante legal de la compañía para que procedan al otorgamiento de la correspondiente Escritura Pública Aclaración y Rectificación de Aumento de Capital y Reforma del estatuto social, y reforma del Acta de fecha 14 de Septiembre del 2009, de la Compañía FERRETERÍA Y MADERAS S.A. MADEFER., tramitando su aprobación y perfeccionamiento legal.

La Junta General, luego de las correspondientes deliberaciones, **RESUELVE**, por unanimidad de votos del capital pagado presente en la sesión, esto es, con 800 votos a favor, equivalente al 100% y ninguno en contra o en blanco, lo siguiente: -----

Uno) Aprobar la Aclaración y Rectificación de la Escritura Pública de Aumento de Capital Social de la Compañía del 23 Septiembre del 2009, y del Acta de Junta General de Socios de la Compañía, de fecha 14 de Septiembre del 2009, en los términos anteriormente mencionados:---

Por no haber más asuntos que tratar el Presidente Ad - Hoc y el Gerente General - Secretario concede un momento de receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las diez horas con cincuenta minutos (10h50); se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia los socios, conjuntamente con el Presidente Ad - Hoc y Gerente General - Secretario que certifica.- Se dio por terminada la sesión a las doce horas (12h00).- f.-) Ab. Pedro Medina Altamirano, Presidente Ad - Hoc/ f.-) Carlos Luis Chiang González Secretario, Gerente General; f.-) 1) Compañía Barton S.A., Sr. Luis Darío Villacrés, Representante Legal, socio; f.-) 2) Sra. Marcia Román Romero, Socio; f.-) 3) Sr. Ec. Carlos Luis Chiang González, Socio.

CERTIFICO: Que la presente Acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía FERRETERIA Y MADERAS S.A. MADEFER. al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 10 de Junio de 2010.-


Ec. Carlos Luis Chiang González
Gerente General - Secretario

FERRETERIA Y MADERAS S.A. MADEFER

Guayaquil, Febrero 15 del 2005

Señor:
CARLOS CHIANG GONZALEZ
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "FERRETERIA Y MADERAS S.A. MADEFER", celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el lapso de CINCO AÑOS, cargo que lo desempeñará con las atribuciones y deberes que se contemplan en la Ley y en los Estatutos Sociales de la misma por lo tanto usted esta facultado para ejercer individualmente la representación legal y extra judicial de la Compañía.

La compañía se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el 09 de Noviembre de 1999, inscrita en el Registro Mercantil, el 30 de Diciembre de 1999.

Muy Atentamente,

Marcia Román de Cazar

Sra. Marcia Román de Cazar
Secretario Ad-Hoc. de la Compañía

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido nominado. Guayaquil, Febrero 15 del 2005

Carlos Luis Chiang Gonzalez
CARLOS LUIS CHIANG GONZALEZ
C.I. 0905589552



U. Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo
Sexto del Cantón
Guayaquil

R.M. 16/03/05



QUINTA DE INSCRIPCIÓN al NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL;

1ª FERRERÍA FERRERÍA Y MADERAS S.A. MADEFER -
nombramiento recaído en la persona del señor CARLOS-

LUIS CHIANG DONZALEZ ; que antecede ; de folio -

No. 16 a folio No. 16 vta. ; con el No. 8

del Registro de MERCANTIL ; y , anotado bajo -

el No. 225 del Repertorio de La Libertad, a

los diecinueve días del mes de Marzo del dos -

mil cinco Enmendado del - SI VALE -



Registrador de la Propiedad del
Cantón La Libertad

Abg. Roberto Ramírez Araujo



#11227

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL OTORGA LA SIGUIENTE CERTIFICACION EN CONTESTACION A SU PETICION.

Certificación de Cambio de Domicilio:

Nombre de Compañía: **FERRETERIA Y MADERAS S.A. MADEFER**
Acto: **CONVERSION DE CAPITAL, CAMBIO DE DOMICILIO de la Ciudad de GUAYAQUIL a la de la LIBERTAD, CANTÓN LA LIBERTAD y REFORMA DEL ESTATUTO.**

Escritura Otorgada: **4 de Junio del 2004**

Notario: **DR. MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este Cantón**

Fecha de Inscripción: **19 de Octubre del 2004**

Resolución Aprobatoria: # **04-G-DIC-0004518, dictada por el INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**

Fecha de Resolución Aprobatoria: **10 de Agosto del 2004**

Fecha de Inscripción: **19 de Octubre del 2004**

***Desde el 19 de Octubre del 2004, (fecha de inscripción del Cambio de Domicilio) hasta hoy, no consta inscrito Nombramiento de Representante Legal a favor de persona alguna**

Certificamos que la Información obtenida de nuestra Base ha sido realizada hasta el **30 de Julio del 2010**

Cualquier alteración, (enmendadura o adición u otra), **invalida el presente certificado. Guayaquil, 4 de Agosto del 2010.**

M. Díaz

Dr. Rodolfo Díaz Pimentel
Notario Público Décimo Sexto del Cantón Guayaquil

Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDENO CELLAN
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
DELEGADA

Valor a pagar por el Trabajo \$ 5.15

Ref: 69702-M-99 / 124364-M-04

E: Isabel Espinoza

EL INTERESADO DEBE COMUNICAR CUALQUIER FALLA O ERROR EN ESTE DOCUMENTO A LA REGISTRADORA MERCANTIL, O A SUS ASESORES.



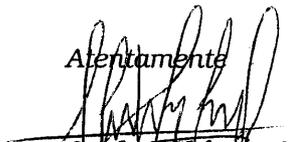
Guayaquil, agosto 04 del 2010

Señora Doctora
NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Ciudad.-

Previa revisión de sus registros, solicito a Usted se sirva concederme una **certificación** de que el Señor **CARLOS LUIS CHIANG GONZALEZ** se encuentra en **funciones prorrogadas** hasta la presente fecha, en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **FERRETERIA Y MADERAS S.A. MADEFER**

Lo solicitado se lo requiere a la mayor brevedad posible.

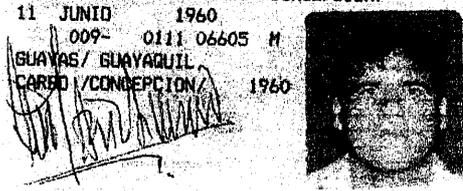
Aterramente


Carlos Chiang G.
C.I. 0905589552

ECUATORIANA***** E33431222
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JORGE VILLACRES
 GRETA VELEZ
 GUAYAQUIL 06/04/2005
 06/04/2017



CIUDADANIA 090754788-9
 VILLACRES VELEZ LUIS DARIO
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 11 JUNIO 1960
 009- 0111 06605 M
 GUAYAS/ GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1960



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECTORES GENERALES 14 JUNIO 2008

029-0116 0907547889
 NUMERO CÉDULA
 VILLACRES VELEZ LUIS DARIO

GUAYAS	GUAYAQUIL
PROVINCIA	CANTÓN
CARBO/CONCEPCION	-
PARROQUIA	ZONA

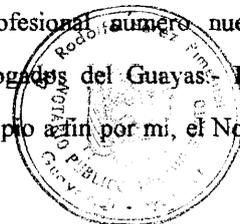
Leonidas Villacres
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del
Cantón Guayaquil

1 General, debidamente autorizado por la Junta General de Accionista de la
2 Compañía celebrada el diez de Junio del dos mil diez, declara de manera expresa:
3 UNO) Proceder a la **RECTIFICAR Y ACLARAR DE LA ESCRITURA DE**
4 **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**
5 **SOCIALES**, como se encuentra solicitado mediante oficio número SC.IJ.DJC.G10
6 cero cero cero cero uno dos siete nueve, del primero de Junio de dos mil diez,
7 donde consta las observaciones al Acta de la Junta General de accionista de fecha
8 14 de Septiembre de 2009, del Aumento de Capital y reforma del estatuto social de
9 la compañía FERRETERIA Y MADERAS S.A. MADEFER, firmado por Ab.
10 Victor Anchundia Place, Director Jurídico de Compañías, de la Superintendencia de
11 Compañías. DOS) El Compareciente **RECTIFICA Y ACLARA**, las observaciones
12 del Acta de fecha 14 de Septiembre de 2009, en la resolución de la Junta general de
13 accionista, corrigiendo los puntos señalados en el oficio de la Superintendencia de
14 Compañías mencionados en el numeral uno y dos. TRES) El compareciente
15 **RECTIFICA Y ACLARA**, el punto señalado en el oficio mencionado en el
16 numeral uno, con respecto a la Escritura de Aumento del Capital Social y Reforma
17 del Estatuto Social, en sus artículos quinto y sexto del Estatuto Social de la
18 Compañía, debiendo referirse en el texto del artículo que se reforma al capital
19 suscrito en lugar de capital social.- CUARTA) El Compareciente el señor EC.
20 **CARLOS LUIS CHIANG GONZALEZ** por los derechos que representa de la
21 compañía **FERRETERÍA Y MADERAS S.A. MADEFER**, en su calidad de
22 Gerente General, se ratifica en el contenido de la minuta inserta de conformidad
23 con la Ley de la presente Escritura Pública de **Rectificación y Aclaración de la**
24 **Escritura de Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos Sociales**, y se
25 incorpora su respectiva Acta, quedando elevada a escritura pública. Firmado
26 Abogado Pedro Medina Altamirano, registro profesional número nueve mil
27 novecientos noventa y cuatro del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA**
28 **AQUÍ LA MINUTA**.- Leída esta escritura de principio a fin por mí, el Notario en

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo
Sexto del Cantón
Guayaquil



DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario Décimo Sexto del
Cantón Guayaquil

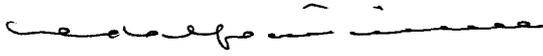
1 alta voz, el compareciente, esto la aprueba y ratifica en todas sus partes, firmado
2 conmigo en unidad de acto. Doy fe.

3
4

5 
6 **P. FERRETERIA Y MADERAS S.A. MADEFER**
7 **EC. CARLOS LUIS CHIANG GONZALEZ**
8 **GERENTE GENERAL**
9 **C.I. 0905589552 C.V.**
10 **R.U.C. 0992108436001**

11
12

13



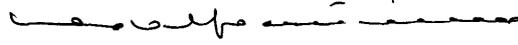
14
15

EL NOTARIO

16
17

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD
DE GUAYAQUIL, EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

18
19

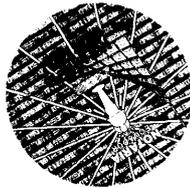


20
21



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

22
23
24
25
26
27
28



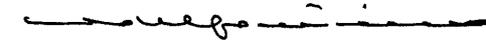
RAZON:- Siento razón que en esta fecha y al margen de la Escritura de AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FERRETERIA Y MADERAS S.A. MADEFER, celebrada el veintitrés de Septiembre del dos mil nueve, otorgada ante el Notario Titular Décimo Sexto, Doctor RODOLFO PEREZ PIMENTEL.- LO CERTIFICO.- EL NOTARIO.- Guayaquil, quince de Junio del dos mil diez.- El Notario.-



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

R A Z O N.- En esta fecha y al margen de la matriz de fecha catorce de Junio del año dos mil diez, que contiene la matriz de la escritura de **Rectificación y Aclaración de la Escritura de Aumento de Capital Social y Reforma del Estatuto Social de la Compañía FERRETERIA Y MADERAS S. A. MADEFER**, otorgada ante la Notario Décimo Sexto Titular del Cantón Guayaquil, he anotado la Resolución numero SC-IJ-DJC-G-10-0008720 de fecha catorce de Diciembre del año dos mil diez, suscrita por el Abogado Humberto Moya González, Intendente de Compañías de Guayaquil.-

Guayaquil, a 22 de Diciembre del 2010



Dr. Rodolfo Pérez Pimentel

Notario XVI Guayaquil

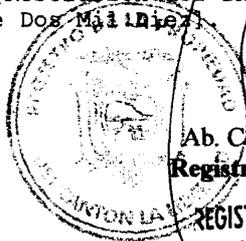


Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón La Libertad

Barrio San Francisco Diagonal 1ra. S/N y Av. 9

Número de Repertorio: 2010- 1290

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Con fecha Veintisiete de Diciembre de Dos Mil Diez queda inscrito el acto o contrato RECTIFICACIÓN Y ACLARACIÓN en el Registro de MERCANTIL en las fojas 525 a 534 con el número 137 celebrado entre: ([FERRETERIA Y MADERAS S.A. MADEFER en calidad de ACLARANTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolución del Intendente de Compañías] de fecha [Catorce de Diciembre de Dos Mil Diez].

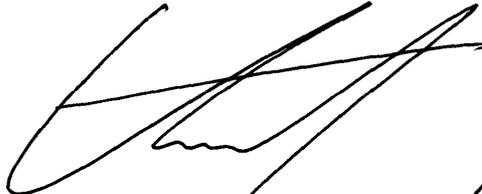


Ab. Carlos Roberto Ramirez Araujo
Registrador de la Propiedad Titular

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
CANTON LA LIBERTAD**

Abg. Carlos Roberto Ramirez Araujo

DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la Resolución No. SC-IJ-DJC-G-10-0008720, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 14 de diciembre de 2010, se tomó nota de la aprobación de la ESCRITURA "RECTIFICACION Y ACLARACION DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA FERRETERÍA Y MADERAS S.A. MADEFER", que contiene la resolución que antecede, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA FERRETERIA Y MADERAS S.A. MADEFER, otorgada el 9 de Noviembre del 1999.- Guayaquil, Cuatro de enero del dos mil once.- 



Dr. Oswaldo B. Florencia Peña
Notario Provincial Vigésimo
Primero del Cantón Guayaquil

